



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5859/2017

CÓRDOBA, 29 MAR 2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado por el Departamento Universitario de Informática; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y lo manifestado a fojas 6 por la Oficina de Sumarios,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

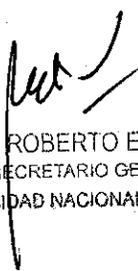
RESUELVE:

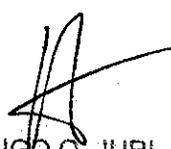
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. GISELA ANDREA MARÍA HIRSCHFELD (Leg. 43374) en el Departamento Universitario de Informática, al cargo de Ayudante Alumno (80%) - (Cód. 122), desde el 1° de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- El personal nombrado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 434